

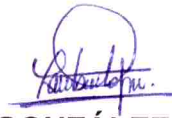
**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente y dando contestación, a su solicitud formulada a este Sujeto Obligado, con número de folio 280527022000000210, me permito informarle lo siguiente:

Que esta secretaria en ejercicio de sus funciones envió a la Unidad Administrativa competente su solicitud de información, contestando mediante el oficio número SA/1187/2022, el cual se agrega a la presente junto con sus anexos y se le adjuntan al presente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 133, 145, 146 y 147, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Tamaulipas. Sin más por el momento y dando pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



**ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**



**MUNICIPIO DE TAMPICO
SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA**

OFICIO: SA/1187/2022
TAMPICO, TAM., 07 de diciembre de 2022

ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
SUBSECRETARIO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E:

En respuesta a su oficio TAM/STAI/IP/395/2022, sobre la solicitud de información con número de folio 280527021000210, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, anexo al presente Organigrama de la Dirección de Mercados Municipales.

Así mismo le informo que, en caso de que el ciudadano requiera información detallada del personal que labora en la Dirección de Mercados, dirigir la solicitud al formato correspondiente en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin más por el momento, quedo a la orden.

A T E N T A M E N T E



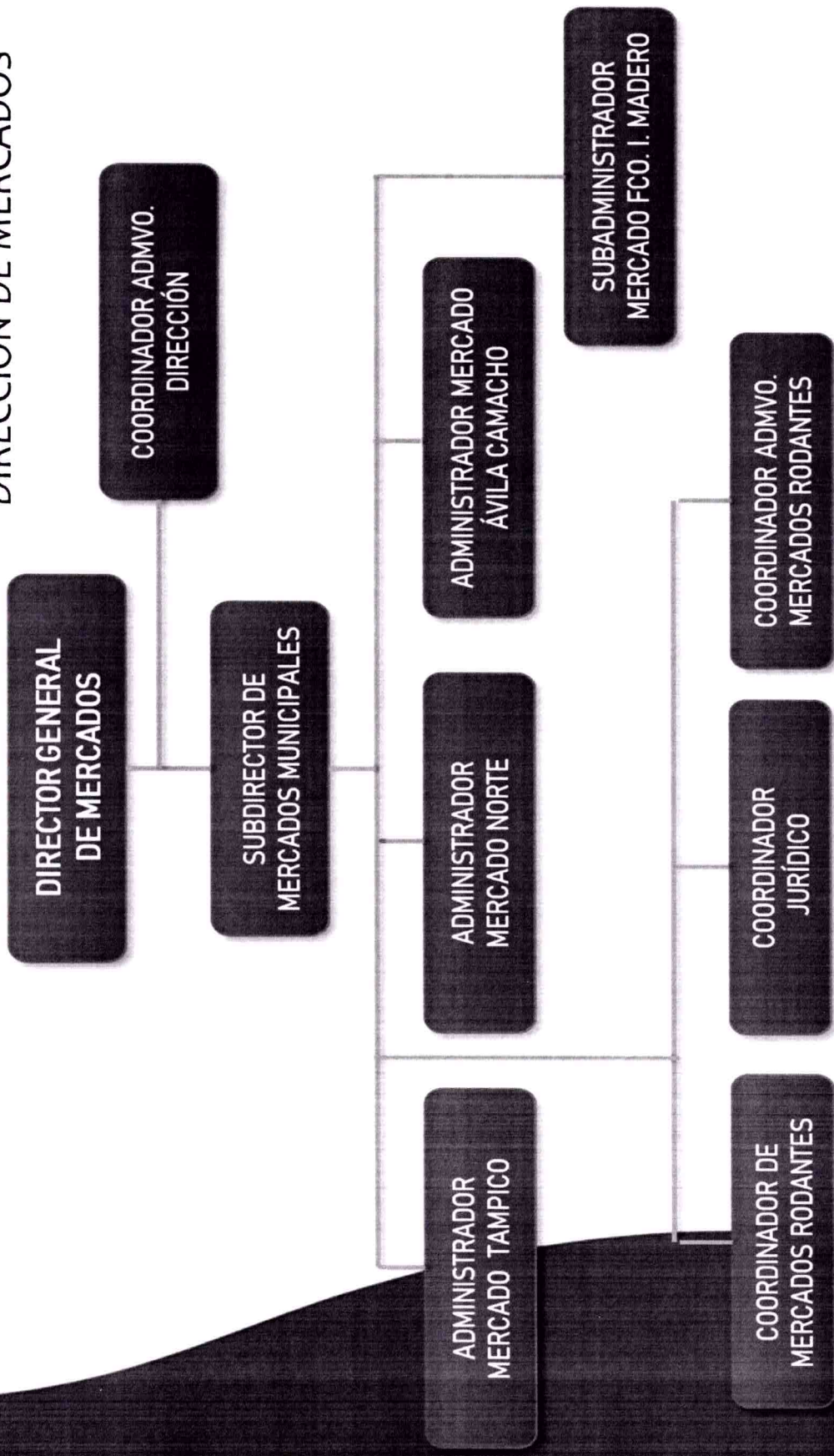
ING. MARCO ANTONIO ESCAMILLA BENITEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN



c.c.p. archivo

ORGANIGRAMA

DIRECCIÓN DE MERCADOS



**GOBIERNO
MUNICIPAL**
2021-2024

Estructura organizacional de la Dirección de Mercados Municipales:

1. Director General de Mercados
2. Subdirector
3. Administrador
4. Subadministrador
5. Coordinador
6. Supervisor
7. Auxiliar Administrativo
8. Inspector
9. Mantenimiento
10. Vigilancia
11. Intendencia